

21212 - ¿Cuánto dura el castigo de la tumba?

Pregunta

Me gustaría preguntar sobre la tumba: después de que los dos ángeles hayan terminado de interrogar a la persona en su tumba, ¿el transgresor seguirá siendo atormentado en la tumba hasta que comience la Hora? Asimismo, ¿el creyente seguirá disfrutando del deleite hasta que comience la Hora? ¿O eso dura simplemente un día hasta que llega a su fin, después del cual la persona se convierte en un simple cadáver?

¿Hay alguna evidencia que indique que la persona en su tumba pasa a una nueva vida que durará hasta que comience la Hora? Por favor, respóndame, que Al-lah le bendiga.

Resumen de la respuesta

La vida en *al barzaj* comienza después de la muerte y termina cuando comienza la Hora. Los versículos coránicos y los hadices indican que el tormento de la tumba es real y que continúa en el caso de algunas personas.

Respuesta detallada

Contenidos

- [Etapas de la vida del ser humano](#)
- [¿Cuánto dura la vida de al barzaj?](#)

Etapas de la vida del ser humano

La vida del ser humano se divide en tres etapas:

1. La vida mundanal, que termina con la muerte.
2. La vida de *al barzaj*, que comienza después de la muerte y termina cuando comienza la Hora.

3. La otra vida, que comienza después de que la gente se levante de sus tumbas, y se ingresa al Paraíso (pedimos a Al-lah de Su bondad) o al Infierno (buscamos refugio en Al-lah).

¿Cuánto dura la vida de *al barzaj*?

La vida de *al barzaj* dura desde que una persona muere hasta que resucita, tanto si es enterrada en una tumba como si no, o si es quemada o devorada por animales salvajes. La evidencia que apunta a esta vida es el *hadiz* del Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él), que dice que después de que el difunto es colocado en su tumba, puede oír los pasos de su familia (mientras se alejan).

Esta vida (de *al barzaj*) será placentera o tormentosa, y la tumba será uno de los jardines del Paraíso o uno de los fosos del Infierno.

Lo que indica que habrá placer o tormento (de *al barzaj*) es el versículo en el que Al-lah dice respecto a la gente del Faraón (lo que en español se interpreta así): {[En la tumba] el fuego los alcanzará por la mañana y por la tarde, pero el día que llegue la Hora [del Juicio, se les ordenará a los ángeles:] "Arreen al Faraón y sus seguidores al castigo más severo"} [Corán 40:46].

Ibn Mas'ud dijo: “A las almas de la gente de Faraón y a los de su calaña entre los incrédulos se les muestra el Fuego mañana y tarde, y se les dice: ‘Esta es su morada’”.

Ibn Kazir dijo: “Este versículo es la base principal de la creencia, de *Ahlu As-Sunnah*, en el tormento de *al barzaj* en la tumba” (*Tafsir Ibn Kazir*, 4/82).

“Algunos de los eruditos citaron como evidencia para probar el **tormento de la tumba** la frase {[En la tumba] el fuego los alcanzará por la mañana y por la tarde} [Corán 40:46]. Una opinión similar fue expresada por Muyahid, 'Ikrimah, Muqatil y Muhammad Ibn Ka'b, quienes dijeron que este versículo es una prueba del tormento de la tumba: “¿No ves que dice respecto al tormento del Más Allá: {pero el día que llegue la Hora [del Juicio, se les ordenará a los ángeles:] “Arreen al Faraón y sus seguidores al castigo más severo”? (*Tafsir Al Qurtubi*, 15/319). ”

‘Abdul-lah Ibn ‘Umar (que Al-lah esté complacido con ambos) dijo: “El Mensajero de Al-lah (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) dijo: ‘Cuando uno de ustedes muere se le muestra el lugar que tendrá día y noche, si es de la gente del Paraíso se le muestra su lugar allí, si es de la gente del infierno se le muestra su lugar allí’” (Al Bujari, *Bad' Al Jalq*, 3001; Muslim, *Al Yannah wa sifat na'imihā*, 2866).

‘Aisha (que Al-lah esté complacido con ella) narró que una mujer judía la visitó y mencionó el tormento de la tumba, y le dijo: “¡Que Al-lah te proteja del tormento de la tumba!”’. ‘Aisha preguntó al Mensajero de Al-lah (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) sobre el tormento de la tumba, y él dijo: “Sí, el tormento de la tumba existe”. Aisha (que Al-lah esté complacido con ella) dijo: “En todos los rezos que él (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) hizo después de ese día solía buscar refugio en Al-lah del tormento de la tumba” (Al Bujari, *Al Yana'iz*, 1283; Muslim, *Al Kusuf*, 903).

Estos versículos coránicos y hadices indican que el tormento de la tumba es real y que es permanente para algunas personas.

El *Sheij* Ibn 'Uzaimin (que Al-lah lo tenga en Su misericordia y lo salve del tormento de la tumba) dijo: “Si una persona es incrédula (nos refugiamos en Al-lah), no hay manera de que el deleite la alcance, y su tormento será permanente. Si una persona fue pecadora, pero era creyente, entonces su tormento en la tumba será proporcional a su pecado, y quizás el castigo por su pecado dure menos que el tiempo del *barzaj* entre su muerte y el comienzo de la Hora, en cuyo caso cesará” (*Ash-Sharh Al Mumti'*, vol. 3, p. 253).

Y Al-lah sabe más.